



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

PUESTA A TIERRA Y VERIFICACIÓN CONTINUIDAD DE LAS MASAS TCP



2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 06 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 300/2025, caratulado: “S/MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS EN EDIFICIO SEDE Y DELEGACIONES DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota INT-DA N° 364/2025, obrante a foja 2, la Dirección de Administración solicitó autorización referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin.

Que conforme surge de la Nota Interna precedentemente mencionada, el costo total estimado de dichos trabajos ascendería a la suma de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto autorizando la prosecución del trámite pertinente y ordenando el pase de las actuaciones a la Dirección de Administración (v. f. 2 vuelta).

Que a foja 4 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 40/2025, debidamente autorizada.

Que a foja 5 se agrega Volante de Imputación Preventiva N° 83/2025 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, por la suma total estimada de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la contratación directa conforme lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

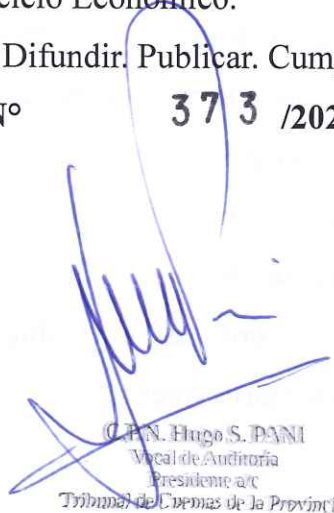
ARTÍCULO 3º.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

373 /2025.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió EJ


 C. N. Hugo S. DANI
 Vocal de Auditoría
 Presidente a/c
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

